



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00285** 00

En atención a que se allegó por parte del extremo pasivo los soportes del pago realizado a la parte demandante, conforme se estipuló en el acta de la audiencia de fecha 26 de abril de 2023 (PDF 19 y 20 – C1), este Despacho, **RESUELVE:**

- 1. DECRETAR LA TERMINACIÓN** del presente Proceso Ejecutivo adelantado por **ALVARO SIERRA BARRERA** en contra de **LUIS ORLANDO JIMÉNEZ**, por **CONCILIACIÓN**.
- 2. ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en la actuación y que se encuentren vigentes. En el evento de existir embargo de remanentes, dese aplicación a lo dispuesto por el artículo 466 del C.G.P. Líbrense por secretaría los oficios a que haya lugar. Para el efecto, téngase en cuenta la decisión adoptada en auto de esta misma fecha.
- 3.** Sin costas.
- 4.** Oportunamente archívese el expediente. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.28 hoy, 21 de junio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c61aeeadf75453237f10e36fbd3dd9ec3936dee3066b9b380494167e04038c8**

Documento generado en 20/06/2023 08:00:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>